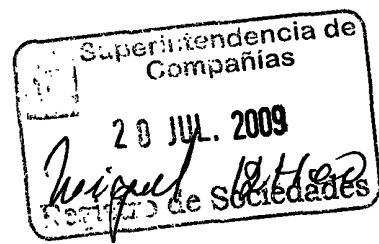


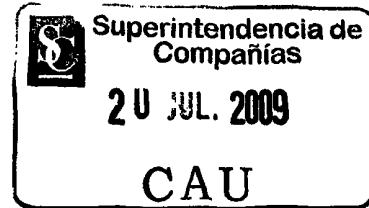
ESCANI
el.

23738

Quito, 8 de julio de 2009



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



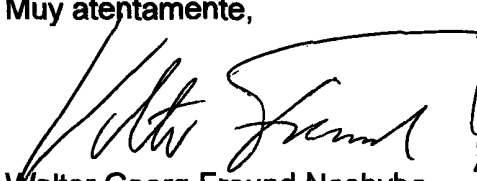
De mi consideración,

Me permito informarle que con fecha 7 de julio de 2009, el señor WALTER GEORG FREUND NESHYBA cedió y transfirió diez mil acciones de un dólar cada una, equivalentes al 100% del capital social que le corresponde en la compañía CHANGI GROUP S.A., a favor del señor Manuel Alejandro Acosta de nacionalidad ecuatoriana.

De la manera más comedida solicito se sirva registrar dicha transferencia en el expediente de la compañía.

Agradezco por la atención a la presente y aprovecho la oportunidad para saludar a usted,

Muy atentamente,


Walter Georg Freund Neshyba
GERENTE GENERAL
CHANGI GROUP S.A.


\$ 1,00
I.O.P. -
Registrada
B 21-7-2009

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
QUITO-ECUADOR

1



**ESCRITURA DE PODER ESPECIAL
OTORGADA POR: LA SEÑORA IRYNA STOYANCHUK
A FAVOR DE: EL SEÑOR WALTER GEORG FREUND NESHYBA
CUANTÍA INDETERMINADA
DI 2 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DOS DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA IRYNA STOYANCHUK, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD UCRANIANA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** SÍRVASE INCORPORAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO UNA DE LA CUAL CONSTE EL PRESENTE PODER ESPECIAL CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL SIGUIENTE INSTRUMENTO LA SEÑORA IRYNA STOYANCHUK, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE DOS CERO DOS SEIS OCHO CUATRO DOS GUIÓN DOS (172026842-2), DE NACIONALIDAD UCRANIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DE SU CÓNYUGE SEÑOR WALTER GEORG FREUND NESHYBA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO NUEVE SIETE UNO OCHO CERO UNO GUIÓN CINCO (171971801-5) MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, PARA QUE REALICE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LO ESTIPULA A CONTINUACIÓN. **SEGUNDA.-** A) PARA QUE A MI NOMBRE Y

REPRESENTACIÓN ADMINISTRE Y DISPONGA LOS BIENES QUE TENEMOS DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, PUEDA VENDER Y ENAJENAR LA CASA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE GONZÁLEZ SUÁREZ LOTE DIEZ, CONJUNTO LAS ORQUÍDEAS, CASA UNO, TUMBACO. B) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN REALICE LA NEGOCIACIÓN ACUERDE PRECIOS Y FORMAS DE PAGO, RECIBA VALORES. C) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN COMPAREZCA A LA FIRMA DE LAS ESCRITURAS DE VENTA DE LA CASA Y REALICE TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE LA VENTA. D) PARA QUE VENDA Y ENAJENE LOS VEHÍCULOS, NEGOCIE , ACUERDE PRECIOS Y RECIBA VALORES E) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN VENDA Y TRANSFIERA LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CHANGÍ GROUP S.A., NEGOCIE , ACUERDE PRECIOS Y RECIBA VALORES. F) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN REALICE TODO TRÁMITE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD O INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE FUERE NECESARIO. EN TAL VIRTUD EN MOMENTO ALGUNO NO PODRÁ ALEGARSE FALTA O INSUFICIENCIA DE PODER PARA EL DESEMPEÑO DE LAS GESTIONES QUE A MI NOMBRE DEBA REALIZAR MI MANDATARIO, CONCEDE, PUES LA MANDATARIA, LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, INCLUSIVE LAS DEL ARTÍCULO CUARENTA Y OCHO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y LA DE SUSTITUIR ÉSTE PODER.- **TERCERA.- DE LA TERMINACIÓN DEL PODER.-** ESTE PODER TERMINARÁ POR LAS CAUSAS PREVISTAS EN EL CÓDIGO CIVIL Y EN CASO DE REVOCATORIA, SE PRESENTARÁ ANTE EL SEÑOR NOTARIO ESCRITURA PÚBLICA QUE DEJE SIN EFECTO A LA PRESENTE DEBIENDO MARGINARSE TAL REVOCATORIA.- **CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN.-** EL MANDATARIO ACEPTA EXPRESAMENTE EL ENCARGO QUE SE LE HACE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO. DECLARANDO QUE PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SE SOMETE A LAS REGLAS DEL MANDATO PREVISTAS EN EL CÓDIGO CIVIL. USTED SEÑOR NOTARIO, DÍGNESE AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ÉSTE PODER GENERAL. FIRMADO) DOCTORA EDITH SILVA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL SETECIENTOS TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LA COMPARECIENTE, AQUELLA PARA

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
QUITO-ECUADOR

3

CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL

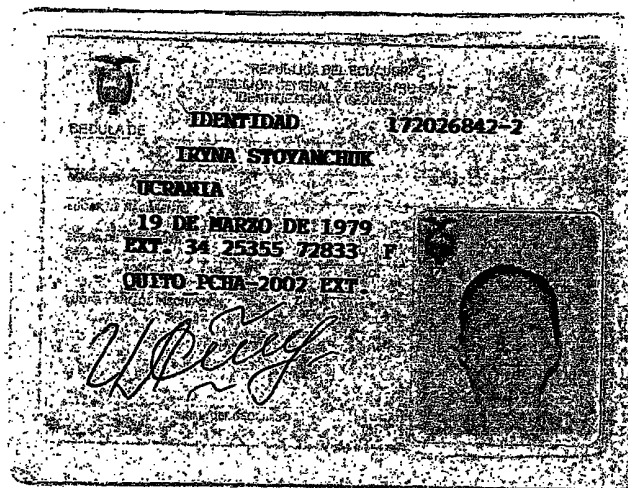
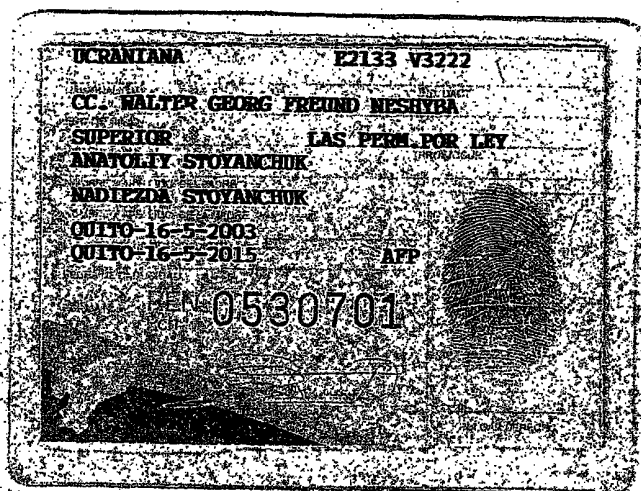
DOY FE:



SRA. IRYNA STOYANCHUK
C.C. 172026842-2



FIRMADO: DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE



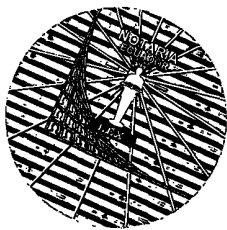
CON CERTIDUCHO QUE LA PRESENTE, ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTEGOCE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO EN LA NOTARIA
 EN LA Una FOLIA SUTIT (ES: PARA CERTIFICAR)
 COPIA DE VOTAR DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una
 FOTOCOPIA IN, QUE ENTREGUE AL ASESORADO
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY
 QUITO 2 DE Julio DEL 2008

LA NOTARIA

NOTA

FIRMADO: DRA. PAOLA DELGADO LOOR NTE
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
 QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, OTORGADA POR: LA SEÑORA
IRYNA STOYANCHUK, A FAVOR DE: EL SEÑOR WALTER GEORG FREUND NESHYBA.
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 02 DE JULIO DEL 2008.



Paola Delgado Loo
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE



NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loo
QUITO - ECUADOR